

De conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Decreto 2/2011, de 14 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud, se procede a la publicación del personal estatutario que ha resultado adjudicatario del puesto de **Coordinador/a de Prevención de Riesgos Laborales**

SERVICIO RIOJANO DE SALUD
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Puesto de trabajo	Grupo	Nivel Complemento Destino	Complemento Específico (euros)	Centro adscrito	Adjudicatario
Coordinador/a de Prevención de Riesgos Laborales	A1	26	5.268,24	Hospital San Pedro	Silvia Santo Domingo Mateos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00860-2024/143199	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2024/1079815		
1	Directora de Recursos Humanos				
2					